



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO. 2008

RES. H. N° 978-08

Expte. N° 4.644/08

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Alicia Tissera, Directora del Dpto. Lenguas de la Facultad de Humanidades, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*LA CLASE DE FRANCÉS Y EL APRENDIZAJE DE LA DIVERSIDAD. PERSPECTIVA SICOLÓGICA, DIDÁCTICA Y LINGÜÍSTICA*" a cargo de la Prof. Estela Klett de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2008 y que el mismo resulta de interés para docentes y graduados en Francés y personas con dominio del idioma;

Que el pedido cuenta con el visto de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 335 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinadores del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

Que ante la necesidad de poder contar con el instrumento legal correspondiente para gestionar cuestiones atinentes a la organización del curso, la Decana de la Facultad de Humanidades autoriza se emita Resolución ad-referendum;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*LA CLASE DE FRANCÉS Y EL APRENDIZAJE DE LA DIVERSIDAD. PERSPECTIVA SICOLÓGICA, DIDÁCTICA Y LINGÜÍSTICA*" a cargo de la Prof. Estela Klett y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 978-08

- 1) **TIPO DE CURSO:** de posgrado y actualización.
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) **INICIACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** del 23 al 25 de octubre de 2008.
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 35 (treinta y cinco) horas reloj

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alicia Tissera Coordinadora del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado: \$ 100 (pesos cien)
- Curso de Actualización: \$ 60 (pesos sesenta)

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR a la Prof. Estela Klett en concepto de honorarios la suma de \$ 1.500 (pesos mil quinientos), sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Lenguas, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.